



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 124 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820210005200	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Yorleny Duque Mazo , Dario Antonio Duque Sanchez	22/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820180105700	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Carlos Alberto Álvarez Lopera	22/08/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820220047900	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Raul Antonio Gomez Coronell	22/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820220046400	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Cruz Antonio Hernandez Sepulveda	22/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820220015700	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Rubian Santiago Londoño Barrientos	22/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820180168900	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Credito Crear Ltda Crearcoop	Ximena Alvarez Rojas, Luis Carlos Perez Vides	22/08/2023	Auto Requiere - Requiere Eps
05001418900820180125700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera Cotrafa	Carlos Alberto Arango Ospina	22/08/2023	Auto Requiere - Requiere Demandante So Pena Desistimiento Tacito

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

e65d3911-c407-4cc1-805c-54ebdec75cbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 124 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820180231200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera Cotrafa	Hyon Kennedys Araujo Gonzalez	22/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820180278100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera John F Kennedy Ltda	Rubern Dario Solar Franco	22/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820180244900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera John F Kennedy Ltda	Santiago Molina Castañeda, Leidy Jasmin Velez Gómez	22/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820220036000	Ejecutivo Singular	Credifamilia Compañía De Financiamiento S.A	Luz Dary Sanchez , Eliana Marcela Sanchez	22/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820180195100	Ejecutivo Singular	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Harold Valencia Cordoba	22/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820180103400	Ejecutivo Singular	Suzuki Motor De Colombia	Kelly Liseth Sosa Marin	22/08/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820180240500	Ejecutivo Singular	Unidad Residencial Tricentenario P.H	Henry Omar Restan Zabala	22/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

e65d3911-c407-4cc1-805c-54ebdec75cbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 124 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820180240300	Ejecutivo Singular	Unidad Residencial Tricentenario P.H	Nelson Dario Euse Cardenas	22/08/2023	Auto Ordena - Ordena Emplazamiento

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

e65d3911-c407-4cc1-805c-54ebdec75cbe

Firmado Por:
Diana María Agudelo Valencia
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444bd5b24e62e652f92ba6b4f0901b3674233570ed401e9daebf46c5dc77a7a8**

Documento generado en 22/08/2023 09:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>